

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	29/09/2022 18:11:44
Emisor:	8083436 - CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
Establecimiento:	1 - CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 21,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	9B9799A4-22AE-4D83-BF26-2171C3C45814
Serie:	9B9799A4
Número del DTE:	581848451
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202220220908T18:11:4506:009B9799A422AE4D83BF262171C3C45814
Fecha de la consulta:	08/09/2022 18:17:07

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:

<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

4

Factura

CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
 Nit Emisor: 8083436
 CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
 33 AVENIDA 9-53 COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, zona 21,
 Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 9B9799A4-22AE-4D83-BF26-2171C3C45814
 Serie: 9B9799A4 Número de DTE: 581848451
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 29-sep-2022 18:11:44
 Fecha y hora de certificación: 08-sep-2022 18:11:44
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el período comprendido del 01-09-2022 al 30-09-2022, según cumplimiento de Contrato No. 021-2022	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	IVA 2,250.000000
TOTALES:					0.00	0.00	21,000.00	IVA 2,250.000000

* Sujeto a retención definitiva ISR

Cancelado



Datos del certificador
 Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/09/2022 AL 30/09/2022 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo.



Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA:	30 de septiembre de 2022
Actividades del mes:	Del 01/09/2022 al 30/09/2022
Nombre del Contratista:	Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Número de Contrato:	021-2022
Vigencia del Contrato :	Del 03/01/2022 al 31/12/2022
Renglón Presupuestario:	029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Actividad 1.1) Apoyar en la revisión de los documentos previo entrega a la Contraloría General de Cuentas

Descripción:

* Atención de Requerimientos de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, que están realizando en las Oficinas del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según nombramiento No. DAS-04-0044-2022, de fecha 07 de julio de 2022. Oficios Nos. DE-2821-2022, DE-2869-2022, DE-2868-2022, DE-2890-2022, DE-2938-2022, DE-2912-2022, DE-3066-2022, DE-3070-2022, DE-2792-2022, DE-2845-2022, DE-2891-2022, DE-3060-2022, DE-2911-2022, DE-2843-2022, DE-2846-2022, DE-2889-2022, DE-2888-2022, DE-3058-2022, DE-3088-2022, DE-2864-2022, DE-2913-2022, DE-2778-2022, (Traslado de CUR 4737 y su documentación de soporte, copia impresa y en medio magnético, formato Excel editable, de la nómina de sueldos del mes de junio 2022, Renglón 022, Personal por contrato, listado del personal que se encuentra asignado en el Centro de Impresión -CIM-, ubicado en la calzada Atanasio Tzul zona 12, con los datos que se indicaron, copia digital del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo del Registro Nacional de las Personas, con su respectivo Acuerdo de Aprobación, información relacionada a los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, información relacionada con la nómina de personal que labora en el Registro Nacional de las Personas, del mes de julio 2022, de los renglones 011, 022 y 029, traslado en medio magnético del trabajo realizado por el Señor Edwin Rolando González Ochoa, según contrato administrativo de Servicios Profesionales No. 116-2022 de fecha 16 de abril de 2022, de acuerdo a lo estipulado en el informe de actividades del mes de mayo de 2022, nombre y puesto de las personas responsables de la entrega de los bienes adquiridos por el RENAP, del 01 de enero al 30 de junio de 2022, de existir bienes no entregados al personal, al 18 de agosto de 2022, indicar la ubicación física donde los mismos se almacenan y detallar los motivos por los cuales no fueron entregados, información con relación al Acuerdo de Directorio 31-2021, Reglamento para la emisión del Documento Personal de Identidad Especial, traslado de solicitud de la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento para que se proceda evaluar si es procedente la autorización para el acceso a las memorias USB queden habilitadas en todos los equipos de cómputo, que utilizan para realizar la auditoría, comprobantes Únicos de Registros -CUR'S- y su documentación de soporte y expedientes, correspondientes al personal asignado al renglón presupuestario 029, Otras remuneraciones de persona temporal, información relacionada con los vehículos que encuentran a nombre del RENAP, información en formato electrónico, Excel editable, registros de los bienes asignados al personal del RENAP, con los que se alimentan las tarjetas de responsabilidad, informe del proceso en que se encuentra la baja de bienes del RENAP; asimismo, detalle del nombre y puesto de las personas responsables de la entrega de los bienes adquiridos por el RENAP. durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022).

* Adicionalmente, se atendió la solicitud de acompañamiento al equipo de Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Centro de Impresión CIM, ubicado en Calzada Atanasio Tzul zona 12, el día 24 de agosto del presente año, a las 9:00 horas; asimismo, se les enseñó las bodegas donde se encuentra el área de inventarios y almacén de la institución (DE-2870-2022).

* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado del Examen Especial de Contra Revisión, con nivel de Seguridad Limitada, en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y de conformidad con el Nombramiento No. DACR-0039-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, (traslado de copias certificadas de los términos de referencia de los contratos de servicios técnicos y profesionales solicitados, copias certificadas de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- y facturas de pago correspondientes a los contratos de arrendamientos de bienes inmuebles requeridos, copias certificadas de las actas de recepción y Acuerdos de Dirección Ejecutiva relacionados al evento de la Licitación Pública RENAP LIC01-2016, Adquisición de Tarjetas para Impresión de Documento Personal de Identificación -DPI, con número de operación GUATECOMPRAS NOG 4700627 . (Oficio No. DE-2901-2022 y DE-3125-2022).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslado copia del Formulario SR1 que contiene la recomendación del Hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No. 4, "Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores ", derivado de la Auditoría a Sistemas Informáticos realizada al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, del período comprendido del 01/01/2020 al 30/09/2021, practicada por los Auditores Gubernamentales delegados por la Contraloría General de Cuentas, por lo que se le instruye al Director de Informática y Estadística, para que conjuntamente con el Subdirector de Servicios Críticos y el Jefe de Soporte Técnico, de la Dirección de Informática y Estadística, atiendan a corto plazo la recomendación emitida en el informe de auditoría anterior, específicamente en relación a los equipos de impresión mal configurados, asimismo, controlar el acceso a los archivos compartidos y equipos de impresión en la red interna para garantizar la integridad, seguridad y disponibilidad de la información que se maneja en la entidad y evitar el riesgo que se haga uso indebido de la información sensible de la misma, también se realicen las gestiones de supervisión y administración a los dispositivos conectados a la red interna. El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna debe dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas, y con ello dar cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas. (DE-3139-2022)

2. Actividad 1.2) Asesorar para la ejecución del presupuesto de la institución

Descripción:

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Superior de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2022. ✓

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la Dirección Ejecutiva de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2022. ✓

3. Actividad 1.5) Apoyar en la revisión de otros documentos previo a la firma de Dirección Ejecutiva

Descripción:

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se procede a trasladar copia del oficio emitido por Dirección Administrativa en el cual solicita se analice la viabilidad de asignar fondos de caja chica para los centros de impresión de los Municipios de Quetzaltenango y Teculután de los Departamentos de Quetzaltenango y Zacapa, y de ser viable, se proceda con las gestiones correspondientes (Oficio No. DE-2924-2022). ✓

4. Actividad 1.6) Asesorar para el cumplimiento de normas vigentes en materia de ejecución presupuestaria

Descripción:

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el cuadro de asistencia de sesiones del Consejo Consultivo del RENAP, correspondiente al mes de agosto de 2022, para que se gestione y efectue todo lo normativo y legal, para realizar el pago de Dietas correspondientes, siempre y cuando cumpla con los respaldos documentales necesarios (DE-3065-2022).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladan las Recomendaciones de Hallazgos Nos. 2, Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado. y 3, Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado y normativa legal vigente, derivados de la Auditoría a Sistemas Informáticos, realizada al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2021, practicada por los Auditores Gubernamentales delegados por la Contraloría General de Cuentas a los Señores Miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP- para su conocimiento y consideración (DE-3144-2022). ✓

* Se revisó el resumen ejecutivo sobre la situación financiera y presupuestaria del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2022. ✓

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2022 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al mes de julio de 2022, a los Señores Miembros del Directorio para su conocimiento y consideración (Oficio DE-2822-2022). ✓

* Análisis y revisión del expediente completo de la Modificación Presupuestaria Externa No. 09, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-498-2022.

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada copia del Formulario SR1 que contiene la recomendación del Hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No. 1, "Personal contratado sin tener el perfil académico", derivado de la Auditoría a Sistemas Informáticos realizada al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, del período comprendido del 01/01/2020 al 30/09/2021, practicada por los Auditores Gubernamentales delegados por la Contraloría General de Cuentas, por lo que se le instruye al Director Administrativo para que gire instrucciones al Subdirector de Recursos Humanos y el a su vez a Jefe de Gestión de Recursos Humanos para que instruya al Jefe de Reclutamiento y Selección para que las contrataciones de personal se realicen de acuerdo con lo que establece el descriptor de puesto en relación con las series de clases de puestos que establece el Manual de Especificaciones de Clases de Puestos de la Institución, versión 3 Manual 2021, y con ello dar cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas (DE-3133-2022). ✓

* Análisis y revisión del expediente completo de la 5a. Modificación al Plan Anual de Compras 2022, el cual se origina de las solicitudes de algunas de las Direcciones Administrativas a Dirección Administrativa, la cual consolida la información y arma el expediente, el cual traslada a Dirección Ejecutiva para su conocimiento.

* Se elaboró la solicitud de Dictamen Legal y Presupuestario para el expediente de la 5a. Modificación al Plan Anual de Compras 2022, con su respectivo proyecto de Acuerdo (DE-2793-2022). ✓

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se procedió a trasladar el expediente de la Quinta Modificación al Plan Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2022, con sus respectivos dictámenes y proyecto de acuerdo de Directorio, a los Señores Miembros de Directorio para su consideración y aprobación. (DE-2797-2022) ✓

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se procedió a trasladar el Informe Final de Auditoría a Sistemas Informáticos, de la Contraloría General de Cuentas al Registro Nacional de las Personas –RENAP-, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2021 a la Auditoría Interna para su conocimiento y seguimiento correspondiente. (DE-3145-2022)

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se procedió a trasladar la respuesta de la Dirección de Presupuesto a la Directora Financiera y Jefe del Departamento de Tesorería de la Contraloría General de Cuentas, con relación a si es procedente realizar por medio de trasferencias o pagos electrónicos bancarios, el aporte que da la institución a la Contraloría General de Cuentas para su funcionamiento, de conformidad con lo indicado en el Decreto 49-96 del Congreso de la República de Guatemala. (Oficio No. DE-3068-2022)

F: 
Lic. Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Asesor

Vo. Bo. 
Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo